

EL MENSAJERO DE SEVILLA.

DEL SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1821.

Espanoles, marchemos todos por el sendero constitucional, y go el primero. (*Proclama de S. M.*)

CHISMOGRAFIA.

Segun dicen los papeles públicos de Madrid, es muy cierta la noticia que algunas personas de las que han firmado las representaciones dirigidas contra el ministerio, remitieron otra en seguida expresando su arrepentimiento, y que habian sido forzadas. Nosotros teniamos hace tiempo idea de los nombres de estos indignos españoles; mas ya apurado el asunto, indicaremos sus signaturas sin perjuicio de darles á su debido tiempo las gracias, colocándose sus nombres en el catalogo de los españoles desnaturalizados. Son los siguientes.

El Sr. D.... Vaya, no lo digo, porque es ex-manfrodita.

El Sr. D.... No es extraño, porque es animal-anfibio.

El Sr. D.... Es muy cierto, acordándose de la Ex....

El Sr. D.... Su clase no le permite otra cosa.

El Sr. D.... Es moderado, y collon.

El Sr. D.... Nos consta tiene contra sí la opinion pública, y otra cosilla no muy bonita.

Segun carta de Irun fecha 18 del corriente, subsiste el cordon de sanidad que tienen puesto los franceses en nuestras frontereras bajo el mismo rigor que al principio, y continuan tomando muchas medidas apesar de las reclamaciones que ha hecho el comercio para que se levante, mas nada se ha conseguido.



Corren voces de la venida de mas tropas francesas á las fronteras; pero todo es falso, expresando que es la verdad, y que no se crea otra cosa.

Por carta que hemos tenido en nuestras manos, escrita en Murcia el 18 del corriente por el coronel D. Joaquin de Santistevan, sargento mayor del regimiento provincial de Málga (que se halla de guarnicion en aquella ciudad) á su habilitado en esta, D. Manuel de Olmedo, sabemos que el dia 16 del mismo se pidió por voto general que se revalidase el juramento sagrado de sostener ilesos los derechos de las leyes C, y que á este se uniese el de no obedecer de modo alguno las órdenes del actual ministerio. A este fin se pidió y mandó la reunion de la guarnicion y milicia local en la plaza de la C. la que se verificó á las diez de la noche. Todos los cuerpos á su entrada desplegaron la batalla al frente del signo de nuestra libertad, (la lápida) y juraron con gran entusiasmo sostenerla ilesa. En seguida ocuparon sus puestos, en los que á su vez fueron arengados por el comandante general brigadier D. Tulio O'Neill, coronel de la Princesa, á sostener lo jurado; encargando la union y fraternidad: esta por desgracia la alteraron algunos malos, los cuales mustios asistieron por precision á este acto sin practicar las gestiones de los demas. Per fin, se concluyó despues de convencidos, el formalizarlo en la tarde del 17, para cuyo efecto se dió la órden de formacion en el propio sitio y hora de las tres, cuyo segundo acto se hizo con la debida solemnidad y entusiasmo cercados de un pueblo in-nenso: despues de haber el gefe de las armas dicho coronel de la Princesa corrido la línea y exhortado al sosten de las leyes y union, se retiró; el pueblo clamó en seguida, el ayuntamiento mandó una comision al general, otra al pueblo; y en su vista se reunieron todos los gefes y un oficial por clase de cada cuerpo para determinar sobre punto de tanto interes.

Reunidos en el centro de la línea manifestó los deseos del pueblo por sí, los del ayuntamiento á su nombre, y recordó lo convenido en junta general de autoridades. Todos los dignos gefes contestaron estabau del mismo parecer; sólo titubearon los malos, y dijeron que para firmar les era preciso tomar conocimiento de la re-

presentacion ya hecha. Esto exaltó á todos, y puso el acto muy próximo á un trastorno: hubo mucho entusiasmo, mas no tuvo mal resultado por la prudencia de algunos gefes, los que por su decision merecian toda clase de respetos. Por ultimo se formó en columna á la cabeza el coronel del provincial de Málaga como gefe de la linea, y todos los cuerpos poseidos de heroismo y con la mas tierna emocion juraron decididamente no obedecer un ministerio que faltando á los deberes sagrados, solo aspira á derrocar el edificio hermoso de la libertad, que con tanta gloria hemos cimentado en nuestro suelo.

La representacion que se formó para el Rey salió el expresado dia 17 á las once de la noche. La llevó un oficial ganando horas. El propio coronel dice que á nombre de su cuerpo se le manifestase á la heroica guarnicion de esta nuestra capital que es tan suyo como se patentiza su justa decision.

Loor eterno á los dignos murcianos, y asimismo á su heroica guarnicion, que saben sostener con energía y entusiasmo los sagrados derechos de la nacion.

La guarnicion de Murcia se compone de dos batallones de voluntarios nacionales; de otros dos de linea de Málaga, del regimiento infantería de la Princesa, del provincial del dicho Málaga, y del regimiento de caballería de la Costa.

Sabemos que en un pueblo inmediato á Valencia unos malvados emporcaron la lápida de la Constitucion. Al siguiente dia su alcalde constitucional mandó que le diesen una sangría, y con su sangre la lavó á preséncia del ayuntamiento. Conciudadanos, merece todo elogio la accion inmortal de este alcalde: su memoria deberá ser eterna en los fastos de la historia. Ojalá le imitasen otros que en sus pueblos la conservan sucia, sin dar la mas mínima disposicion para su decoro.

NOTICIAS DE SEVILLA.

En la noche del 20 del corriente regresó á esta ciudad la diputacion ó mensage que se dirigió á la de Córdoba segun dispuso la junta de autoridades. Pareció que los señores Moreno y Albistu dijeron quedaban enterados, y que darian noticia á su gobierno.

En la mañana del siguiente dia se recibió un pliego



de oficio por extraordinario de Madrid. Se dice era su contenido disponer entregase el mando nuestro digno comandante general al brigadier D. Salvador Sebastian, amigo íntimo del Sr. Moreno. En su noche hubo junta de gefes militares: á su consecuencia hemos entendido que nuestro comandante general está pronto á dejar su mando; mas el Sr. D. Salvador no lo admite por hallarse comprometida la tranquilidad pública, y temores de no ser ob.... Hizo bien su señoría, pues mientras subsistan los siete diamantes no queremos á otras mas autoridades.

El correo del sábado 22 se recibió el domingo á las tres de la tarde, y todas sus noticias fueron pasteleras; mas despues de oraciones se entendió por varios descamisados ó borrachos, como dicen ciertas personas de rango, haber llegado un expreso de la corte con tres pliegos, uno para nuestro heróico Sr. comandante general, otro para el benemérito Sr. gefe político, y el tercero y último para el dichoso y escogido Sr. D. Salvador. Inmediatamente se reunieron en grupos despreciando la mucha lluvia, y eutonando canciones patrióticas se encaminaron á las casas de los expresados señores con objeto á que tuviesen la bondad de enterarlos de sus contenidos: ¡ estos lo hicieron gustosamente, y eran reducidos á que S. M. habia tenido á bien exonerar del cargo que le habia conferido al Sr. Moreno atendiendo á su quebrantada salud, (¡ qué dolor!) destituyéndolo de cuartel á Madrid, y nombrando en su lugar interinamente al Sr. D. Salvador de feliz memoria, y que el gefe político donase su empleo al intendente, con otras cositas muy bonitas &c.

Es de notar que primero llegaron los descamisados á las casas de los dichos señores que los pliegos: es mucho lo que olfatean, nada se les oculta cuando es para el bien de la patria.

En el siguiente 23 se celebró otra junta de gefes, y parece fue ratificado lo ya anteriormente expresado, esto es, hallarse comprometida la tranquilidad pública. Alabamos la tal deliberacion, pues de lo contrario, tirintin, tirintin, hubiera habido asonada general &c., y por consecuencia nuestro D. Salyador se quedó sin tomar el mando, y lo mismo el Sr. intendente: mas estos no lo

quieren porque son muy feos los descamisados, y siempre tienen presente al cura de Tamajon, lairon, lairon.

Lista de los individuos que componen parte del ayuntamiento constitucional de esta ciudad el próximo año, elegidos el domingo 23 del corriente.

Alcaldes.

- D. Felix María Hidalgo, abogado.
- D. José Cano Sandoval, oficial retirado.
- D. Pedro Valverde, empleado en la ex-Compañía del Guadalquivir.
- D. Francisco Javier Delgado, abogado.
- D. Antonio Hidalgo, almacenero de vinos.

Regidores.

- D. Luis Castañeda, cesante en rentas.
- D. Joaquín Tornos, coronel retirado.
- D. Miguel Clausell, empleado en la ex-Compañía del G.
- D. José Arroyal, idem en provisiones.
- D. Alejandro Zapata, del comercio.
- D. Felipe Govarte, propietario, y C. de la 6.^a C. de V.
- D. Antonio Carrera, maestro sastre.
- D. Benito Montalvan, dueño de una lmacen de semillas.
- D. Manuel Vallejo, espartero.
- D. Francisco Granados, farmacéutico.

Síndicos.

- D. Francisco Castro, E. en la diputación provincial.
- D. Fernando Blanco, del comercio.

Este ayuntamiento se compone de descamisados, como dicen los malévolos.

Estos días de Pascua hemos hemos experimentado fuertes temporales de aguas y vientos, por cuyo motivo ha ocurrido la desgracia de haberse sumergido la barca de pasaje de la Isla menor, habiendo perecido sobre 21 personas que conducía.

Representación que hacen al Rey los oficiales del segundo batallón del regimiento infantería de Galicia.

Señor — Los oficiales del segundo batallón del regimiento infantería de Galicia que suscriben, elevan segunda vez sus respetuosos clamores al augusto trono de V. M. para manifestar su tierna gratitud á la paternal acogida que han tenido sus votos por la continuación de su coronel accidental D. Santos S. Miguel. V. M.



los llama laudables, y con esta sola calificación creen ya sobradamente honrados sus acatamientos justamente apasionados en favor de tan digno jefe. Pero Señor, esta misma declaración de V. M. y el mérito tan universalmente reconocido de aquel, nos hace mucho mas dolorosa la separacion de un jefe que guándonos por el camino del honor, y haciéndonos tan amable como dulce la disciplina militar, unió nuestros sentimientitos, y de un cuerpo dolorosamente dividido en opiniones, formó el apoyo mas robusto de la Constitucion y del trono.

El comandante general de esta provincia nos manifiesta la aprobacion de V. M. á nuestros deseos sobre el efectivo mando del coronel S. Miguel; pero al mismo tiempo nos convence de no ser compatible con la justicia y beneficencia de V. M. no estando aun decidida la causa que deberá seguirsele al coronel propietario D. Manuel Miralles. Pero Señor, los fastos de la milicia estan llenos de egemplares en que la bondad del trono ha cubierto siempre con un velo eterno muchas de igual naturaleza, evitando el fallo definitivo sin duda porque la benigna mano de V. M. y de sus dignos antepasados quisieron separar de una clase tan distinguida la publicacion de unas notas infamantes, en que no está comprometida la vindicta pública. Si estos benéficos y justos sentimientos decidieron á V. M. para nombrar coronel interino á D. Santos S. Miguel, no se erró ni pudo errarse la sabiduría del trono en la eleccion de un jefe que ha merecido el voto general, y por consiguiente permítanos V. M. decir, que no nos erramos nosotros en descubrir los méritos posteriores de aquel agraciado. Son estos, Señor, de tal grado y eficacia, que cada dia se nos hace mas dolorosa su pérdida, y nos parece que podía salvar V. M. su justificacion dispensándonos la gracia de nombrarlo en comision, con lo que sin perjuicio del resultado de la causa y de cuantos beneficios quiera V. M. conceder al coronel Miralles, multiplicará mas y mas las pruebas de cariño hácia esta porcion de hijos predilectos, no aventurando de esta manera la subordinacion que está ya amenazada, y la fraternal union de estos individuos, que ha empezado á declinar desde la presentacion del nuevo jefe, y que infaliblemente traerá graves ofensas á la magestad de las leyes y al decoro de la nacion.

El coronel viyo D. José Enau ha sido nombrado por V. M. teniente coronel mayor de este regimiento, y en su virtud, presentada la augusta credencial fue obra de un solo momento su reconocimiento, toma de posesion y mando en jefe del cuerpo, como lo han sido y serán siempre cuantas órdenes se nos comunican en defensa de los derechos de la nacion y de la augusta y sagrada persona de V. M., á quien suplicamos rendidamente se digne por un efecto de su paternal amor mandar se expida el correspondiente nombramiento de coronel en comision de este

cuerpo á D. Santos S. Miguel. Gracia que uniremos á tantas otras infinitas, por las que eternamente le viviremos reconocidos. Sevilla 12 de Diciembre de 1921.—Señor.—A. L. A. T. de V. M.—Galdeano.—Vizarron.—Cabrera.—Rubio.—Lusardo.—Salinas.—Quiros.—Montis.—Rodríguez.—Zaragoza.—Euseñat.—Caballero.—Quiros.—Vazquez.—Ibañez de Bustos.—Peña.—Cevallos, y Silva.

NOTA.—Los oficiales Arizabala y Casillas no firman por hallarse ausentes, y alguno otro que se halló de servicio. Los demás individuos que completan el batallón, incluso el Sr. Enau su nuevo jefe, no lo tuvieron el hacerlo por acertado, y así se dispersaron grotescamente, como se tiene por costumbre en el referido batallón.



Representacion que hace á S. M. el regimiento infantería de Africa.

Señor.—Hemos retardado cuanto ha sido posible unir nuestros votos al de las provincias que con sobrados datos han pedido á V. M. separe de su lado á los que causan su ruina y la de la patria, temerosos de que se atribuyese á resentimiento lo que es solo dictado por el deber. Mas cuando vemos zozobrar la nave del estado, cuando conocemos que V. M. en medio de sus buenos sentimientos está sirviendo de inocente instrumento á fines siniestros; y finalmente, cuando notamos la próxima ruina en que pretenden sumergirnos, no dudamos un momento interponernos entre el trono constitucional y sus enemigos.

Que el ministerio actual no goza de la opinion pública, es un axioma. La tolerancia de obispos enemigos declarados de la Constitución: la justicia pésimamente administrada: la maldad triunfante: la virtud oprimida: militares gimiendo en la miseria: y finalmente, cuantos males traen de suya combinaciones las mas execrables, suministran los incontrastables datos de esta verdad.

No se han contentado con esto los enemigos del trono y de las leyes. Escasos de recursos para acriminar los buenos, y viendo increíble el que un constitucional apareciese servil, han hecho el avance de un republicanism, que solo existe en sus inicuas imaginaciones. Esta quimera les sirve de base para arruinar á los mas acérrimos defensores de nuestras instituciones; y quizá habrán añadido que los preciosos días de V. M. estan en peligro. Pero Señor, ¿cuán distinto es el modo de pensar de la nacion? V. M. no tiene mas enemigos en toda ella que los que le rodean. V. M. es tan amado de todos, como odiados sus actuales ministros. Si accedéis al voto general, y si os dignais substituir sujetos de la confianza pública todos á una voz bendiremos al mejor de los Reyes, la nacion será feliz, y V. M. se penetrará que el espíritu público es de pura Constitución.

Ved aquí, Señor, los sentimientos que en este día dirigen la pluma de los individuos del regimiento infantería de Africa, mal-

terables en el juramento que en 12 de Marzo de 1820 prestaron en la plaza de Ceuta á la Constitucion sancionada en Cádiz en 1812, protestan de nuevo perder mil vidas en defensa de su equilibrio. Miran como un crimen de lesa nacion avanzar ó retroceder una linea. Desprecian las maquinaciones de los malvados. Piden la separacion de los ministros formándoles causa, y ofrecen que su último hábito será Constitucion ó muerte.

Ronda 11 de Diciembre de 1821.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Siguén las firmas.

A LAS CORTES.

Copia.—Soberano Congreso.—Jamás nuestra pluma ha tenido un objeto mas interesante que el que indica la adjunta copia. Sentimos que el motivo sea tan impropio del segundo año de nuestra regeneracion. Pero esto mismo nos apresura á manifestar á la fuz de la nacion que nuestras ideas serán siempre segundadas del sacrificio de nuestra existencia.

Dignaos, padres de la patria; dar á nuestro escrito el valor que animan nuestros sentimientos, y recibid el unánime voto de realizar cuanto ofrecemos.

Ronda 11 de Diciembre de 1821.—Siguén las firmas.

NOTICIA INTERESANTE.

Lima 18 de Julio.—De Bujama con fecha del 13 escriben: Ayer supimos que los enemigos habian levantado su campo de Coayllo, distante de aqui tres leguas, en el momento que tuvieron noticia que nos aproximábamos. Se han dirigido á Omas sobre la sierra, y de allí podrán tomar tambien para Lunaguana ó por la quebrada de Yauyos. Inmediatamente van á estar sobre ellos las partidas avanzadas que á la madrugada de hoy ocupan á Coayllo. La desercion sigue. De ayer á hoy han remitido á Lurin 24 pasados á las órdenes del comandante de aquel punto, para que los remita á las que ya tiene y los metódice. Hemos tomado tambien 30 lanzas y algunos fusiles.—Nivavilva va á reunirse con su partida, y en el momento pasará con Vidal y demas comandantes que ocupan la sierra para no dejarles un instante de reposo.

ANUNCIOS.

De las obligaciones y derechos de los jurados. Obra escrita en ingles por Sr. Richard Phillips, traducida en frances por Mr. Comte, puesta en castellano y aumentada con la parte legislativa que sobre jurados está en práctica en Francia y en los Estados-Unidos de la América septentrional, por D. Antonio Ortiz de Zárate y Herrera.—Un tomo de marquilla en 8. Se hallará en la libreria de Berard á 15 rs. á la rústica.

Es concluida la suscripcion de este periódico. Se admiten para los meses siguientes en la libreria de Alvarez ó en poder de su editor. Está mejorado considerablemente, y tendrá una lámina en su cabeza.

IMPRENTA DE D. BARTOLOME CARO HERNANDEZ.